

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

33757 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Sr. Laguna Alonso en nombre y representación del Consorcio Nacional de Industriales del Caucho, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 210/18, de 6 de abril, por el que se aprueba el programa de prevención y gestión de residuos y recursos de Cataluña, que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 1-273-18.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 19 de junio de 2018.- María Jesús Perea Bajo, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180042015-1